



ILUSTRI MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, SEPTIEMBRE 17 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE ALCOHOLES

DECRETO N° 15.019/

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 1050 de fecha 08.07.2014 presentada por Don (a) NOEMI GALLARDO LEMARIE con domicilio particular ANIBAL PINTO N° 1675.

Obras Municipales.

El Informe Interno N° 478 de fecha 14.07.2014 de la Dirección de

de Osorno.

El Certificado N° 0-454 de fecha 08.09.2014 del Servicio de Salud

Comisaria de Carabineros.

El Informe de Carabineros N° 732 de fecha 12.08.2014 de 1ERA.

18.08.2014

El Certificado de Antecedentes N° 139.654.207 de fecha

SANHUEZA PIMENTEL, de fecha 18.08.2014

La Declaración Jurada firmada por el Notario Sr. CRISTIAN

fecha 10.09.2014 y 12.09.2014 respectivamente

La Herencia y las Declaraciones Juradas recibidas con

funcionarios municipales para el año 2014

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia

del Alcalde, de acuerdo al Artículo 62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Reglamento N° 201 de fecha 03.12.2013, sobre subrogación

Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

El acuerdo de Concejo N° 287 del 16.09.2014

Constitucional de Municipalidades.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica

DECRETO :

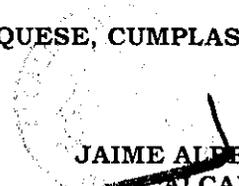
AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) NOEMI GALLARDO LEMARIE, Rut ABARROTES, ROL N° 4-1138 que funcionará en local ubicado en A.PINTO N° 1675 de esta comuna.

Dicho traslado de patente se hace efectivo a contar del 17.09.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL JUARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YJUR/HAVG/SGP/MJGO/snd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

*** RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280**

09 OCT 2014

FECHA: _____

